## AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, s/n - Teléfono 927 383002 - Fax 927 383180

Vistas las BASES PARA LA COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO Y ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA, PARA EL EJERCICIO 2020-2021, REGULADO EN EL DECRETO 100/2017, DE 27 DE JUNIO, EN FUNCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO PARA UN ANIMADOR SOCIOCULTURAL.

Vista la preselección por el SEXPE.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

PRIMERO. LA PRESELECCIÓN POR EL SEXPE Y LOS PRESENTADOS AL LLAMAMIENTO:

GRUPO B) DEMANDANTES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN:

ANA MARÍA ACEVEDO PACHECO MARTA PAJUELO GALÁN

GRUPO C) RESTO DEMANDANTES:

EZEQUIEL DENCHE GIL JORGE POLO MURIEL TERESA DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SEGUNDO La composición del Tribunal de selección es la siguiente:

PRESIDENTA: Mª ÁNGELES BERNAL CHANCLÓN

VOCAL: MARÍA ÁLVAREZ FERIA

VOCAL: ÁNGELA CARRASCO GÓMEZ SECRETARIA: INÉS Mª PERERA BORREGO

ASESORA: IRENE GALVÁN ROMÁN

TERCERO. La realización de la defensa del proyecto comenzará el día 17 de diciembre de 2020, a las 9:00 horas, en Casa Consistorial, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

